



Rama Judicial      JUZGADO PRIMERO PROMISCO  
Consejo Superior de la Judicatura  
MUNICIPAL DE FONSECA  
República de Colombia

Ventaseis (26) de abril de dos mil veintitrés (2024)

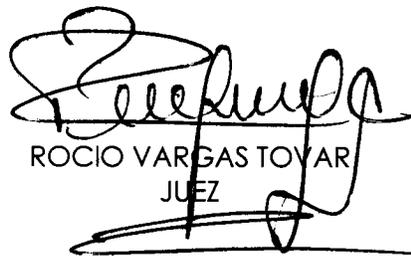
Referencia: Proceso Aumento de Cuota Alimentaria instaurado por ANGELICA PATRICIA RAMON CARRILLO en representación de los menores JUAN JOSE Y JUAN MANUEL DUARTE RAMON, contra JULIO JAVIER DUARTE CABANA, Radicación: 44 279 40 89 001 2023 00297 oo

Que se evacue la audiencia de tramite fijese fecha 04 de junio 2024 a las 9:30 para lectura de sentencia.

Se les advierte que la inasistencia dará lugar a las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

De otro lado se da a conocer a las partes y sus apoderados, el contenido del numeral 11 del Art. 78 del Código General del Proceso, que hace referencia a los deberes de las partes y sus apoderados: "11. Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder. Citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya, por cualquier medio eficaz, y allegar al expediente la prueba de la citación"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
ROCIO VARGAS TOVAR  
JUEZ